

Bogotá D.C., 28 de marzo de 2022

**El suscrito Revisor Fiscal y Representante Legal de:
Corporación Colombiana de Padres y Madres
NIT. 830.130.422 - 3**

Certifican:

Que la **CORPORACIÓN COLOMBIANA DE PADRES Y MADRES – RED PAPA**Z, es una entidad sin ánimo de lucro, constituida por documento privado con acta del 13 de agosto de 2003 otorgado en asamblea constitutiva, inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá el 7 de noviembre de 2003 con el número de registro S0021166. La vigilancia de esta entidad la ejerce la Alcaldía Mayor de Bogotá.

El objeto social de **RED PAPA**Z es apoyar, fortalecer y contribuir a la labor de protección y educación que tiene a su cargo los padres y madres, las instituciones educativas y las comunidades. Especialmente, busca generar capacidades para una efectiva protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes con acciones focalizadas en asuntos de relevancia, basados en evidencia y buenas prácticas probadas.

RED PAPAZ, ha cumplido oportunamente con la obligación de presentar las declaraciones del Impuesto de Renta de acuerdo con las normas vigentes. La última declaración fue presentada electrónicamente el día 15 de abril de 2021, con el formulario No. 1116601072905 No. de adhesivo 91000776156782 correspondiente al año gravable 2020, **RED PAPA**Z cumplirá ésta obligación dentro del término previsto en la norma y una vez la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN habilite el formulario electrónico correspondiente.

Los excedentes, cuando se generen se destinan directamente al cumplimiento de las actividades meritorias, en los términos que decida el Consejo Superior. Este órgano también podrá determinar la constitución de asignaciones permanentes encaminadas al cumplimiento de la actividad meritoria, en los estrictos y precisos términos del artículo 1.2.1.5.1.29 del Decreto 1625 de 2016.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los veintiocho días del mes de marzo de dos mil veintidós 2022, para dar cumplimiento con el numeral 13 del parágrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario.

Cordialmente,



JEINER ANDRÉS GÓMEZ SÁNCHEZ
Revisor Fiscal
T.P. 135177 – T
Designado por
Servicios de Auditoría y Consultoría de Negocios S.A.S.



CAROLINA PIÑEROS OSPINA
Representante Legal
Red Papaz

2022